

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA (SSPC), A INSTRUIR A LA GUARDIA NACIONAL QUE OPERA EN LA FRONTERA CON GUATEMALA PARA APOYAR EN EL ABATIMIENTO DE LA INTERNACIÓN ILEGAL DE CAMARÓN Y MOJARRA A MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.



I. ANTECEDENTES.

1 En Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del año 2019, el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a instruir a la Guardia Nacional que opera en la frontera con Guatemala, para apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra (tilapia) a México.

2 En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado expone que, en días pasados sostuvo una reunión con la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa, AC, en la cual manifestaron las importaciones ilegales de camarón, a efecto de que se puedan restringir en la mayor forma posible en la frontera sur de México con Guatemala.

El Diputado infiere que desde el año 2009, los acuicultores del Estado de Sinaloa, han visualizado la necesidad de integrar diferentes agrupaciones o asociaciones regionales en las que se organicen para atender la diversidad de problemas que el sector enfrenta, apoyando a fortalecer al gremio mediante su unificación en la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa.

El Proponente sustenta que su principio básico de protección, lo regula la Ley Federal de Sanidad Animal, en su artículo 19, mencionando le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizar acciones para vigilar la sanidad animal, "procurando el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue y en su caso entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud".

El Autor antes citado dice que desde sus orígenes, la acuicultura y pesca de México son componentes claves de Seguridad Nacional ya que forman parte de la seguridad alimentaria de nuestro País; no obstante, también son elementos estratégicos en la seguridad pública debido a que ambas actividades representan fuentes de empleos en las zonas altamente marginadas de México, sin los cuales tendría mayor lugar la delincuencia.



El Diputado expresa que por ello, es necesario lo siguiente:

- Vigilar y dar cobertura sobre la internación ilegal de Camarón y Mojarra (Tilapia) a nuestro País ya que representa mayor riesgo que los ingresos regulados.
- A la fecha, no existe una iniciativa que esté orientada a establecer vigilancia, control y decomiso de productos acuáticos ingresados ilegalmente por nuestra frontera sur.
- Con la presencia de la Guardia Nacional en el borde fronterizo sur del País se podrá atender el presente exhorto con lo cual se optimiza el uso de recursos públicos puesto que ya se tienen echas las inversiones que implica movilizar y mantener elementos de la Guardia Nacional en dicha zona.
- Promover estrategias de control complementarias, como lo es, el desarrollar un programa de trazabilidad de los productos acuáticos.

El Diputado dice que con los datos expuestos, ha permitido que los productores hayan iniciado gestionar ante la Secretaría de Economía para que se abra un proceso de investigación por discriminación de precios o prácticas desleales de con los datos expuestos, ha permitido que los productores hayan iniciado gestiones ante la Secretaría de Comercio Internacional regulado por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"), la Ley de Comercio Exterior (LCE) y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

Por todo lo anterior expuesto, el Diputado somete a consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, apoye en el abatimiento de la internación ilegal de Camarón y Mojarra (tilapia) a México.

III CONSIDERACIONES.



La Comisión de Seguridad Pública por medio de su Área Técnica, realizó el Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada de lo cual se desprende los siguientes puntos:

Con fundamento en la Ley de La Guardia Nacional, entre las atribuciones de esta, en el Artículo 9, fracción II inciso a), le compete salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos y ejercer, para fines de Seguridad Pública, la vigilancia e inspección sobre la entrada y salida de mercancías y personas en los aeropuertos, aduana, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros; así como para los mismos fines sobre el manejo, transporte o tenencia de mercancías en cualquier parte del Territorio Nacional.

En esta tesitura la Comisión Dictaminadora con fundamento en el artículo 25 de la Ley antes mencionada, las mercancías que se pretendan ingresar a Territorio Nacional, deberán provenir de países autorizados y que cuenten con servicios veterinarios reconocidos por la Secretaría conforme a los establecido y demás disposiciones de sanidad animal, que la Secretaría solicitará a los países que exporten mercancías a Territorio Nacional, los formatos y sellos oficiales de los certificados zoosanitarios internacionales equivalentes a los nacionales y las medidas de seguridad para garantizar la autenticidad y la trazabilidad de las mercancías amparadas por dichos formatos. Los servicios veterinarios de inspección y certificación para las mercancías reguladas destinadas a comercio exterior las realizara exclusivamente la Secretaría.

Esta Comisión de Seguridad Pública indaga que el Órgano de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en su artículo 45 está a cargo de un Procurador y tendrá entre sus facultades el recibir, atender e investigar las denuncias en las materias de competencia de la Procuraduría y, en su caso, realizar en términos de la normatividad aplicable, las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones motivo de denuncia, o bien, canalizar dichas denuncias ante las autoridades que resulten competentes.

Así como denunciar ante el Ministerio Público Federal los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente, así como solicitar al mismo y al órgano jurisdiccional en el procedimiento penal la coadyuvancia.

En relación con lo anterior esta Comisión señala que la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental también es la encargada de la vigilancia e inspección de los recursos marinos y ecosistemas costeros, así como la Subprocuraduría de recursos naturales; las Direcciones Generales de delitos federales contra el ambiente y litigio, de Control de



Procedimientos Administrativos y Consulta y, de Denuncias Ambientales y Quejas estarán adscritas a la Subprocuraduría Jurídica.

La Comisión de Seguridad Pública conoce que la Subprocuraduría contará con Inspectores Federales, quienes tendrán las facultades para actuar en los asuntos que con atribuciones de inspección y vigilancia, tendrán a competencia que les confiere el Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sus respectivas materias, en todo el Territorio Nacional, así como zonas sobre las que la Nación ejerce su Soberanía y Jurisdicción.

La Comisión de Seguridad Pública consciente de la importancia de Salvaguardar la Actividad Pesquera por prácticas desleales como lo es el contrabando de Camarón y Mojarra (tilapia), lo cual afecta el trabajo de miles de trabajadores Mexicanos que cumplen con todos los ordenamientos legales para la explotación de dichos productos; de igual manera es importante ver por la salud de la población ya que los productos marinos que entran por contrabando, no cuentan con Certificación Sanitaria que garanticen la Calidad y la Seguridad del consumidor de estas especies, por tal motivo apoyamos la propuesta del Diputado Proponente, con intención que la Guardia Nacional en ejercicio de sus funciones y en la colaboración con las demás dependencias ejerzan acción determinadas para combatir el contrabando de dichas especies.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, a que en el ámbito de sus competencias, apoye en el combate de la internación ilegal de Camarón y Mojarra (tilapia) a México.

Así se acordó y votó en Sesión Plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de Diciembre del 2019.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)	Juntin-		
Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)	March		
Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)	Jan.		
Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			Ruxpl

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)		2	
Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)	RE	>	
Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)	Age .		

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)	Contract of the second		
Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)	TAB		
Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)	Chin		
Dip. Francisco Javier Huacus Esquive! Integrante (PT)			
Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)	Junuar J. J.		

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)	- Dis		
Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)	() lama		
Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)	Jan.		
Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Díp. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)	Jama Teran		
Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)	Jamg!		



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario MORENA.

20 de diciente del 2015			
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			